

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO TOMACUCHO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA, DE CENTRO POBLADO YARABAMBA DISTRITO DE CARIANI - CANDARAVE - TACNA

Ruc/código :	20606954442	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:14

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección es competente para preparar los documentos del procedimiento de selección, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, tal como lo indica el numeral 43.3 del artículo 43 del RLCE. Así mismo que de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado SEACE, aprobada mediante Resolución N° 029-2020-OSCE/PRE y modificatorias, la Entidad ha cumplido con publicar en el SEACE información idéntica a la que contiene el expediente técnico de obra. Además, la normativa de Contrataciones del Estado no ha establecido que el presupuesto de obra que conforma el expediente técnico de obra, el cual es registrado en el SEACE, debe encontrarse en formato editable, lo señalado se encuentra fundamentado en el Pronunciamiento N° 006-2024/OSCE-DGR. Por lo que esclarece que la Estructura del Presupuesto se encuentra publicada en el OSCE: adjunto en las bases y en la sección 3 del detalle del expediente técnico de obra de la plataforma del SEACE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null